



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: Constancia de Productor		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
DESCRIPCIÓN: Permite que el productor pueda acreditar la actividad que realiza el en el sector agropecuario en cualquier rubro mediante la cual puede solicitar apoyos federales y estatales.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de gobierno publicada en fecha 10 de enero de 2025. Agricultura. Secretaria de agricultura y Desarrollo Rural Lic. Julio Antonio Berdegúe Sacristán secretario de agricultura y desarrollo rural, con fundamento en los artículos 25, 26 y 27 fracción XX y 28 párrafo decimotercero de la constitución política de los estados unidos de México ; 9, 12, 26 apartado "A" y 35 de la ley orgánica de la administración pública federal ; de la ley federal de procedimiento Administrativo ; 9, 12, 34 y 35 de la ley de planeación; 75 y 77 de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria; 175 y 176 del reglamento; 1, 5,6,7,8,32,53,54,55,56,58, 59,60,61,72,79,primer párrafo, 80,,87,104, 140, 143,164, 178, 183, 190, fracciones I, III y 191 y de la ley de desarrollo rural sustentable; los programas presupuestarios federales, y 1, 2, 3 y 5, fracción XXV del reglamento interior de la secretaria de agricultura y desarrollo rural (requisitos y criterios de selección expedida por la autoridad municipal).		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de productor	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	n/a	
Fracciones		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el productor la requiere para recibir un apoyo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		n/a		
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. IFE (Identificación Oficial Vigente con fotografía legible)	no	1	Gaceta de gobierno publicada en fecha 10 de enero de 2025. Agricultura. Secretaria de agricultura y Desarrollo Rural Lic. Julio Antonio Berdegúe Sacristán secretario de agricultura y desarrollo rural, con fundamento en los artículos 25, 26 y 27 fracción XX y 28 párrafo decimotercero de la constitución política de los estados unidos de México ; 9, 12, 26 apartado "A" y 35 de la ley orgánica de la administración pública federal ; de la ley federal de procedimiento Administrativo ; 9, 12, 34 y 35 de la ley de planeación; 75 y 77 de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria; 175 y 176 del reglamento; 1, 5,6,7,8,32,53,54,55,56,58, 59,60,61,72,79,primer párrafo, 80,,87,104, 140, 143,164, 178, 183, 190, fracciones I, III y 191 y de la ley de desarrollo rural sustentable; los programas presupuestarios federales, y 1, 2, 3 y 5, fracción XXV del reglamento interior de la secretaria de agricultura y desarrollo rural (requisitos y criterios de selección expedida por la autoridad municipal).	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
n/a		n/a	n/a	n/a
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
n/a		n/a	n/a	n/a
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El productor solicita la expedición de la Constancia de Productor y requisitos. 2. Se le informa cuales son los requisitos que debe entregar. 3. Realiza la entrega de los requisitos. 4. Se expide Constancia de Productor. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO	n/a			

12 FEB 2025

10:18

RECIBIDO



FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		n/a							
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se les expide a todas aquellas personas que se dedique a las actividades agropecuarias, pecuarias, agrícolas, avícolas, etc.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		n/a							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico						Coordinación de Desarrollo Agropecuario			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Fermín Casanova Ramírez							
DOMICILIO:		CALLE:		Vicente Guerrero Centro			NO. INT. Y EXT.:		s/n
COLONIA:		San Andrés			MUNICIPIO:		Jaltenco		
C.P.		55780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs.		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
n/a		5589675137		109		n/a		agropecuario2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		n/a							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		n/a							
DOMICILIO:		CALLE:		n/a			NO. INT. Y EXT.:		n/a
COLONIA:		n/a			MUNICIPIO:		n/a		
C.P.		n/a		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			n/a		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
n/a		n/a		n/a		n/a		n/a	
FORMATO(S) DESCARGABLES		n/a							
INFORMACIÓN ADICIONA									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cualquier persona puede solicitar los apoyos y programas por parte de la secretaria de campo?							
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando esté inscrito en el sader de la región a la que le corresponde							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cualquier persona puede tramitar una constancia de productor?							
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando acredite que se dedica a cualquier actividad en el rubro agropecuario.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Si no cuento con el INE y/o IFE puedo realizar el trámite?							
RESPUESTA:		Si con una identificación con fotografía y/o comprobante de domicilio al nombre del beneficiario.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
n/a									

ELABORÓ: C. Fermín Casanova Ramírez	VISTO BUENO: C. Fermín Casanova Ramírez Coordinador De Desarrollo Agropecuario	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2025
---	---	--